

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

39165 *Anuncio de la Notaría de Don Juan-José Veciana García-Boente sobre subasta notarial.*

Don Juan-José Veciana García-Boente, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona,

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Entidad número ciento dieciocho de la Propiedad Horizontal. Vivienda situada en la planta sexta alta, tipo cuatro, del edificio sito en la calle Manuel de Falla, número veinticuatro, en la localidad de Barcelona. Los linderos son: al frente/Norte, con calle Manuel de Falla, número 24, a la que tiene su fachada; a la derecha/Oeste, con vivienda número 3 de la planta sexta del bloque sito en la calle Manuel de Falla, número 22, y con patio; a la izquierda/Este, con vivienda número 3 de este mismo bloque y planta, y hueco de escalera; y al fondo/Sur, con zona común por donde tiene su acceso, con patio y vivienda número 1 de este mismo Bloque y planta. La vivienda se encuentra convenientemente distribuida. Tiene una superficie construida de setenta y cinco metros cuadrados, con noventa y ocho decímetros cuadrados.

Coficiente: En el conjunto del inmueble: 0,5607 por ciento; y en su portal: 3,2277 por ciento.

Referencia catastral: 6929501DF2862H0119IP.

Título: Don José Luis Baeza Aleu la adquirió por herencia de José Baez Buceta, fallecido el día 7 de febrero de 2010, según escritura autorizada por el Notario de Tremp, Don Emilio Roselló Carrión, el día 8 de abril de 2010, con el número 317 de protocolo.

Inscripción de la hipoteca que se ejecuta: Registro de Barcelona número 8, al tomo 2.229, libro 441 de la sección 1.^a, folio 188, finca número 30576 inscripción 7.^a

Condiciones de la subasta:

Se celebrará una única subasta, conforme a lo previsto en la Ley Hipotecaria y su Reglamento, el Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, la Ley 1/2013, de 14 de mayo, y la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la redacción vigente en cada momento.

La subasta tendrá lugar en mi notaría, sita en Barcelona, avenida Diagonal, número 520, principal 4.^a, el día 16 de diciembre de 2014, a las once horas, siendo el tipo para la subasta de ciento ochenta mil euros (180.000,00 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, así como las normas del Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo, pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar en la Notaría, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 5 por 100 del tipo que corresponda, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito, para lo cual se ha dispuesto una cuenta en la entidad Caixabank, S.A., con el número 2100-3277-1222-00260980. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Barcelona, 31 de octubre de 2014.- Juan-José Veciana García-Boente, Notario de Barcelona.

ID: A140055466-1